



Departamento Administrativo
Unidad de Abastecimiento y Contratos
FGC/KVC/CMC
E7378/2020

ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA “SERVICIO DE MANTENCIÓN PREVENTIVA Y CORRECTIVA DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN” A LA EMPRESA BIONIC VISION SPA.

SANTIAGO, 25 ENERO 2021

EXENTA Nº 23

VISTOS:

Lo dispuesto en el Título III “De la Probidad Administrativa” y el artículo 24 del D.F.L. Nº 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 250, de 2004 y sus modificaciones, del Ministerio de Hacienda; los Decretos Supremos Nºs. 384, de 2009 y 2.025, de 2020, ambos del Ministerio de Hacienda; la Ley Nº 21.289, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2021; en la Resolución Exenta Nº 366, de 3 de diciembre de 2020, de la Subsecretaría de Hacienda; y, en las Resoluciones Nºs. 7 y 8, de 2019, ambas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante licitación pública se dio a conocer al público el requerimiento para la contratación del “Servicio de Mantenimiento Preventiva y Correctiva del Circuito Cerrado de Televisión”, llamado que fue publicado a través del portal de compras públicas www.mercadopublico.cl, bajo el ID Nº 619-9-LE20.

2. Que, en la fecha establecida en las Bases de Licitación que rigen el proceso licitatorio, las que fueron aprobadas por la Resolución Exenta Nº 366, de 3 de diciembre de 2020, de la Subsecretaría de Hacienda, se recibieron las ofertas presentadas por los siguientes proponentes:

1. Bionic Vision SPA, R.U.T. Nº 76.163.079-2
2. All Access SPA, R.U.T. Nº 76.914.081-6
3. Tectronika SPA, R.U.T. Nº 77.083.657-3
4. Ingessmart S.A., R.U.T. Nº 96.858.370-0
5. Sabal Seguridad Integral Limitada, R.U.T. Nº 76.114.564-9

3. Que, aplicados los criterios de evaluación establecidos en el numeral 14 de las Bases Administrativas de la Licitación ID Nº 619-9-LE20, la propuesta presentada por Bionic Vision SPA, R.U.T. Nº 76.163.079-2, ha obtenido un puntaje de 83,17 puntos, según consta en el acta de evaluación cuyo texto se transcribe a continuación:



“ACTA DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE MANTENCIÓN PREVENTIVA Y CORRECTIVA DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN

14 de enero de 2021

1.- Breve Descripción

La Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda (en adelante e indistintamente el “Ministerio” o la “Subsecretaría”) requiere contratar el “Servicio de Mantenimiento Preventiva y Correctiva del Sistema Circuito Cerrado de Televisión”, según se especifica en las bases administrativas, técnicas y anexos, aprobadas por la Resolución Exenta N° 366, de 3 de diciembre de 2020, de la Subsecretaría de Hacienda. Con fecha 15 de diciembre de 2020, se publicó el llamado a licitación pública, en el portal www.mercadopublico.cl, bajo el ID N° 619-9-LE20.

En respuesta a este llamado, con fecha 28 de diciembre de 2020, se recibieron las propuestas de los siguientes oferentes:

1. Bionic Vision SPA, R.U.T. N° 76.163.079-2
2. All Access SPA, R.U.T. N° 76.914.081-6
3. Tectronika SPA, R.U.T. N° 77.083.657-3
4. Ingsmart S.A., R.U.T. N° 96.858.370-0
5. Sabal Seguridad Integral Limitada, R.U.T. N° 76.114.564-9

2.- Evaluación de las Propuestas

Para evaluar las propuestas recibidas, de acuerdo a lo establecido en el punto N° 13 de las bases de licitación, se constituyó la Comisión de Evaluación integrada por las siguientes personas:

Srta. Camila Ballesta Acevedo	Profesional Departamento Jurídico Subsecretaría de Hacienda
Sr. Oscar Escobar Alaniz	Encargado Unidad de Informática Subsecretaría de Hacienda
Sra. Karina Valenzuela Cuevas	Encargada Unidad de Abastecimiento y Contratos Subsecretaría de Hacienda
Srta. Johanna Quitral Henríquez	Encargada Unidad de Contabilidad y Presupuestos Subsecretaría de Hacienda

3.- Revisión Antecedentes

De acuerdo a lo señalado en las bases de licitación, punto N° 10.- “Apertura de las Ofertas”; se procedió a revisar los antecedentes presentados, como a continuación se señala:

	Ofertantes		Visita a Terreno	Antecedentes Administrativos								Oferta Técnica			Oferta Económica
				Anexo N° 1	Anexo N° 2A	Anexo N° 2B	Anexo N° 7	Anexo N° 8	Anexo N° 9	Fotocopia del rol único tributario (R.U.T)/ fotocopia de la cédula de identidad	Antecedentes legales del proponente persona jurídica / documentación donde conste la iniciación de actividades ante el SII persona natural	Anexo N° 3	Anexo N° 4	Anexo N° 5	Anexo N° 6
1	Bionic Vision SPA	76.163.079-2	Si	Si	Si	N/A	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
2	All Access SPA	76.914.081-6	Si	Si	Si	N/A	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
3	Tectronika SPA	77.083.657-3	Si	Si	Si	N/A	Si	Si	Exigible al proponente adjudicado	Si	Si	Si	Si	Si	Si
4	Ingesmart S.A.	96.858.370-0	Si	Si	Si	N/A	Si	Si	Exigible al proponente adjudicado	Si	Si	Si	Si	Si	Si
5	Sabal Seguridad Integral Limitada	76.114.564-9	Si	Si (proveedor debió enmendar omisión en la presentación) 1	Si	N/A	Si	Si	Exigible al proponente adjudicado	Si	Si	Si	Si	Si	Si

¹ Se deja constancia que se solicitó al oferente Sabal Seguridad Integral Limitada enmendar la omisión de presentar el Anexo N° 1, de acuerdo a lo solicitado en el numeral 8.1, número 6 de las bases administrativas. El oferente respondió en tiempo y forma dicha solicitud.

4.- Evaluación Técnica y Económica

De acuerdo a lo señalado en las bases de licitación, punto N° 14.- “De los Criterios de Evaluación”; se procedió a evaluar las propuestas:

Evaluación				Bionic Vision SPA			All Access SPA			Tectronika SPA		
				Descripción	Puntaje	Puntaje ponderado	Descripción	Puntaje	Puntaje ponderado	Descripción	Puntaje	Puntaje ponderado
Oferta Económica	49%	Precio		\$ 19.706.400	70,00	34,09	\$ 28.560.000	48	23,52	\$ 13.708.800	100,00	49,00
Propuesta Técnica	50%	Años de experiencia en el mercado	25%	Iniciación de Actividades en el año 2011, acredita 9 años.	100,00	12,50	Iniciación de Actividades en el año 2018, acredita 2 años.	25,00	3,125	Iniciación de Actividades en el año 2019, acredita 1 año.	25,00	3,125
		Número de proyectos de características similares	30%	Presenta 10 proyectos conforme a lo solicitado.	100,00	15,00	Presenta 8 proyectos, ninguno asociado a mantenimiento, ya que 7 de ellos corresponden a instalaciones por adquisición y 1 a control de acceso.	0,00	0,00	Presenta 6 proyectos, de los cuales 1 proyecto es equivalente a lo solicitado, 3 proyectos son adquisición e instalación de cámaras de seguridad y 2 proyectos asociados a control de acceso.	00,00	0,00
		Certificaciones (ISO 9000, etc.)	10%	Presenta certificaciones Hikvision.	100,00	5,00	No presenta certificaciones.	0,00	0,00	No presenta certificaciones.	0,00	0,00

Evaluación				Bionic Vision SPA			All Access SPA			Tectronika SPA		
				Descripción	Puntaje	Puntaje ponderado	Descripción	Puntaje	Puntaje ponderado	Descripción	Puntaje	Puntaje ponderado
		Equipo de trabajo	25%	Entrega antecedentes de 3 ingenieros y 3 técnicos. Acompaña certificaciones técnicas de 2 integrantes del equipo de trabajo	84,70	10,57	Entrega antecedentes de 3 ingenieros y 2 técnicos. No se acompañan certificaciones técnicas del equipo de trabajo.	88,52	11,06	Entrega antecedentes de 3 ingenieros y 2 técnicos. Solo en el caso del ingeniero se especifica el año de egreso, por lo que los años de experiencia de los técnicos se obtuvo de la tabla de experiencia. No se acompañan certificaciones técnicas del equipo de trabajo.	63,93	7,99
		Descripción programa de mantenimiento y soporte	10%	Propuesta clara, completa y de acuerdo a lo solicitado en las especificaciones técnicas.	100,00	5,00	Describe solamente las labores a realizar durante el proceso de mantención preventiva.	50,00	2,50	Propuesta clara, completa y de acuerdo a lo solicitado en las especificaciones técnicas.	10,00	5,00
Presentación Formal de las Propuestas	1%	Presentación Formal de las Propuestas		Cumple con todos los requisitos formales de presentación de la oferta al momento de la apertura electrónica.	100,00	1,00	Cumple con todos los requisitos formales de presentación de la oferta al momento de la apertura electrónica.	100,00	1,00	Cumple con todos los requisitos formales de presentación de la oferta al momento de la apertura electrónica.	100,00	1,00
				Total		83,17	Total		41,21	Total		66,12

Evaluación			Ingesmart S.A.			Sabal Seguridad Integral Limitada			
			Descripción	Puntaje	Puntaje ponderado	Descripción	Puntaje	Puntaje ponderado	
Oferta Económica	49%	Precio	\$ 41.665.056	33,00	16,12	\$ 63.898.224	21	10,51	
Propuesta Técnica	50%	Años de experiencia en el mercado	25%	Iniciación de Actividades en el año 1998, acredita 22 años.	100,00	12,5	Iniciación de Actividades en el año 2010, acredita 10 años.	100,00	12,50
		Número de proyectos de características similares	30%	Presenta 12 proyectos, de los cuales 4 proyectos no son equivalentes a lo solicitado, 8 proyectos son conforme a lo solicitado.	100,00	15,00	Presenta 8 proyectos, sin embargo en ninguno de ellos se indica si es instalación o mantención.	0,00	0,00
		Certificaciones (ISO 9000, etc.)	10%	Presenta certificaciones de ISS e IQNet.	100,00	5,00	No presenta certificaciones.	0,00	0,00
		Equipo de trabajo	25%	Entrega antecedentes de 4 ingenieros y 1 técnico. Acompaña certificaciones técnicas de 2 integrantes del equipo de trabajo	100,00	12,50	Entrega antecedentes de 6 técnicos. No se acompañan certificaciones técnicas del equipo de trabajo.	77,87	9,74
		Descripción programa de mantenimiento y soporte	10%	Propuesta clara, completa y de acuerdo a lo solicitado en las especificaciones técnicas.	100,00	5,00	Propuesta clara, completa y de acuerdo a lo solicitado en las especificaciones técnicas.	100,00	5,00
Presentación Formal de las Propuestas	1%	Presentación Formal de las Propuestas		Cumple con todos los requisitos formales de presentación de la oferta al momento de la apertura electrónica.	100,00	1,00	No cumple con todos los requisitos formales de presentación de la oferta al momento de la apertura electrónica.	0,00	0,00
Total						67,12	Total		37,75



5.- Conclusión y Recomendación

La Comisión de Evaluación, en vista de los antecedentes y propuestas presentadas por los oferentes que atendieron el llamado a licitación indicado en el numeral 1 de la presente Acta de Evaluación, recomienda adjudicar el proceso licitatorio de “Servicio de Mantenimiento Preventiva y Correctiva del Sistema Circuito Cerrado de Televisión”, al oferente Bionic Vision SPA, R.U.T. N° 76.163.079-2, por haber obtenido un puntaje de 83,17 puntos, por la suma total de \$19.706.400 (diecinueve millones setecientos seis mil cuatrocientos pesos), impuesto incluido.

En este mismo acto, los abajo firmantes declaran no encontrarse afectados a las inhabilidades establecidas en el artículo 4° de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, no tener conflicto alguno de interés en esta materia y haber observado estrictamente el principio de probidad administrativa, contemplado en el Título III de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; como así también, haber dado cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 20.730, que Regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, en la realización de la presente actuación administrativa.

Camila Ballesta Acevedo Profesional Departamento Jurídico Subsecretaría de Hacienda Oscar Escobar Alaniz Encargado Unidad de Informática Subsecretaría de Hacienda Karina Valenzuela Cuevas Encargada Unidad Abastecimiento y Contratos Subsecretaría de Hacienda Johanna Quitral Henríquez Encargada Unidad Contabilidad y Presupuestos Subsecretaría de Hacienda”. Hay firmas ilegibles.

RESUELVO:

1. ADJUDÍCASE la licitación pública del “Servicio de Mantenimiento Preventiva y Correctiva del Circuito Cerrado de Televisión”, al oferente **Bionic Vision SPA, R.U.T. N° 76.163.079-2**, por la suma total de \$19.706.400.- (diecinueve millones setecientos seis mil cuatrocientos pesos), impuesto incluido, de acuerdo a lo establecido en las bases administrativas, técnicas y anexos que rigen el proceso.

2. EMÍTASE la orden de compra respectiva, a través del portal www.mercadopublico.cl.

3. IMPÚTESE el gasto indicado en el Resuelvo N° 1 precedente al **Subtítulo 22, Ítem 06, Asignación 001 “Mantenimiento y Reparación de Edificaciones”**, del Presupuesto vigente para el año 2021, cuyo centro de costos es la Unidad de Servicios Generales del Departamento Administrativo, de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda y el saldo al ítem que corresponda del presupuesto de los años 2022 y 2023, siempre que el contrato se mantenga vigente y el respectivo presupuesto contemple recursos suficientes para ello.



ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:

- Sra. Francesca Gorziglia Cheviakoff, Jefa Departamento Administrativo, Ministerio de Hacienda.
- Sra. Karina Valenzuela Cuevas, Encargada Unidad de Abastecimiento y Contratos, Ministerio de Hacienda.
- Srta. Johanna Quitral Henríquez, Encargada Unidad de Contabilidad y Presupuestos, Ministerio de Hacienda.
- Sr. Oscar Escobar Alaniz, Encargado Unidad de Informática, Ministerio de Hacienda.
- Sr. Carlos Acevedo Ramírez, Encargado Unidad de Servicios Generales, Ministerio de Hacienda.
- Unidad de Atención de Consultas - Oficina de Partes, Ministerio de Hacienda.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 250524-6986f2 en:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/>